

Acuerdos de Asamblea de Tenedores de Títulos de Deuda



FECHA: 30/04/2019

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	FUNO
SERIE	11
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	29/04/2019
HORA	16:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	75.88 %

ACUERDOS

Primera Resolución.- Se aprueban en todos sus términos los informes presentados por el Comité Técnico del Fideicomiso, consistentes en: (i) informe del Comité de Auditoría, Comité de Prácticas Societarias y Comité de Nominaciones y Compensaciones, en términos de lo establecido en el artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores; (ii) informe del Comité Técnico del Fideicomiso, respecto a las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera; (iii) informe del Administrador del Fideicomiso, conforme a lo establecido en el artículo 44, fracción XI de la Ley del Mercado de Valores, incluyendo la opinión favorable sobre el citado informe; y (iv) informe del Comité Técnico del Fideicomiso correspondiente a las actividades y operaciones en las que dicho Comité tuvo intervención durante el ejercicio social concluido al 31 de diciembre de 2018, en términos de lo establecido en la Ley del Mercado de Valores, ordenándose agregar un ejemplar de dichos informes al acta que de la Asamblea se levante.

Segunda Resolución.- Se aprueba en su totalidad los Estados Financieros del Fideicomiso, correspondientes al ejercicio social del 1º de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018 en los términos indicados en los documentos que se agregarán al apéndice de la Asamblea.

Tercera Resolución.- Se aprueba en su totalidad las distribuciones de efectivo decretadas durante el ejercicio fiscal 2018.

Cuarta Resolución.- Se toma nota respecto de los miembros del Comité Técnico, sobre la calificación de manera positiva con relación a la idoneidad de su permanencia e independencia en los cargos que ocupan dentro de dichos comités.

Quinta Resolución.- Se toma nota de la ratificación en sus cargos a la totalidad de los miembros del Comité Técnico, del Comité de Auditoría, Comité de Prácticas Societarias y Comité de Nominaciones y Compensaciones del Fideicomiso, en la inteligencia de que permanecerán en sus cargos durante el presente ejercicio social y hasta la fecha en que sean removidos o renuncien a sus cargos y sean sustituidos por quienes sean nombrados como sus sucesores.

Sexta Resolución.- Derivado de las resoluciones anteriores, el Comité Técnico, el Comité de Auditoría, el Comité de Prácticas Societarias y el Comité de Nominaciones y Compensaciones del Fideicomiso quedará integrado de la siguiente manera:

Comité Técnico del Fideicomiso Fibra Uno 1401

Miembro Propietario Miembro Suplente Miembro Independiente
Moisés El-Mann Arazi Charles El-Mann Fasja ----
André El-Mann Arazi Charles El-Mann Jafif ----
Isidoro Attie Laniado Eduardo Cherem Harari ----
Elías Sacal Micha Alberto Sacal El-Mann ----
Max El-Mann Arazi Charles El-Mann Metta ----
Abude Attie Dayán Isaac Attie Laniado ----
Jaime Kababie Sacal Rafael Kababie Sacal ----
---- ---- Ignacio Trigueros Legarreta

Acuerdos de Asamblea de Tenedores de Títulos de Deuda



FECHA: 30/04/2019

---- Antonio Hugo Franck Cabrera
---- Rubén Goldberg Javkin
---- Herminio Blanco Mendoza
---- Alberto Felipe Mulás Alonso
Alejandro Chico Pizarro Secretario (no miembro)

Comité de Auditoría del Fideicomiso Fibra Uno 1401

Nombre Cargo
Rubén Goldberg Javkin Presidente
Herminio Blanco Mendoza Vocal
Ignacio Trigueros Legarreta Vocal
Alejandro Chico Pizarro Secretario (no miembro)

Comité de Prácticas Societarias del Fideicomiso Fibra Uno 1401

Nombre Cargo
Antonio Hugo Franck Cabrera Presidente
Alberto Felipe Mulás Alonso Vocal
Rubén Goldberg Javkin Vocal
Alejandro Chico Pizarro Secretario (no miembro)

Comité de Nominaciones y Compensaciones del Fideicomiso Fibra Uno 1401

Nombre Cargo
Herminio Blanco Mendoza Presidente
Antonio Hugo Franck Cabrera Vocal
Ignacio Trigueros Legarreta Vocal
André El-Mann Arazi Vocal
Isidoro Attie Laniado Vocal
Alejandro Chico Pizarro Secretario (no miembro)

Séptima Resolución.- Se ratifica y se aprueba se pague a los Miembros Independientes del Comité Técnico del Fideicomiso, por el desempeño de su cargo en el Comité Técnico y en los Comités del Fideicomiso durante el año de 2018, la cantidad anual de USD \$80,000.00 (Ochenta mil dólares 00/100 moneda de curso legal de los Estados Unidos de Norteamérica).

Octava Resolución.- En el supuesto de que alguno de los Miembros Independientes no acepte la remuneración acordada en la resolución que antecede y renuncie al cargo conferido, conforme a lo dispuesto en la sección 9.1.2 de la cláusula Novena del Fideicomiso, los Fideicomitentes Adherentes a través del Fideicomiso de Control, designarán a los Miembros Independientes del Comité, dentro de los candidatos que para el efecto proponga el Comité de Nominaciones y Compensaciones.

Novena Resolución.- Se designa al Administrador, F1 Management, S.C., para que nuevamente presente la propuesta de honorarios a los Miembros Independientes del Comité Técnico en los parámetros autorizados por esta Asamblea de Tenedores

Décima Resolución.- Se designan como delegados especiales de esta Asamblea a los señores Moisés El- Mann Arazi, André El-Mann Arazi, Gonzalo Pedro Robina Ibarra y Alejandro Chico Pizarro y se les autoriza para que conjunta o separadamente instruyan al Fiduciario los términos y condiciones de todos los actos que deba celebrar para cumplimentar las resoluciones emanadas de esta Asamblea, sirviendo esta Acta como carta de instrucción para todos los efectos legales a los que haya lugar. Asimismo, se autoriza a los señores Moisés El- Mann Arazi, André El-Mann Arazi, Gonzalo Pedro Robina Ibarra y Alejandro Chico Pizarro, para que conjunta o separadamente, en caso de ser necesario o de considerarlo conveniente, comparezcan ante el notario público de su elección con el fin de protocolizar parcial o totalmente el Acta que

Acuerdos de Asamblea de Tenedores de Títulos de Deuda



FECHA: 30/04/2019

de esta Asamblea se levante, y en caso de ser necesario, comparezcan personalmente o a través de las personas que designen, ante cualquier registro público para inscribir cualquiera de las resoluciones aquí adoptadas.